Núm. 227 3493

En esta ciudad.
SUSCRIPCION MENSUAL. . . . 10 RS. VN
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS

Fuera de ella.
CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA. 48 id.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Del jueves 15 de agosto de 1839.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Asuncion de nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: de 9 á 1 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
14	6 mañana.	18	32 p. 11 l.	N. N. E. cub. llov. r. t.	Sale á 5 h. y 8 m. mañ.
id.	2 tarde.	21 5	32 10	S. O. nubes.	
id.	10 noche.	19 5	32 8 1	N. E. sereno.	Se pone á 6 h. 52 m. tar.

Servicio de la plaza para el 15 de agosto de 1839.

Gefe de dia, el coronel retirado D. Manuel Perales. = Plaza, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, Mallorca. = De paja y pienso, caballería del 4.º de línea.

Señores ayudantes de servicio. = Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero. = Plaza. D. Vicente Causa. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La Pata de Cabra, comedia de tramoyas en tres actos. (A las 4.)
Y á las 8: *Inés de Castro.*

Nota. Se está ensayando para ejecutarse el sábado próximo la ópera bufa en dos actos: *el Barbero de Sevilla*, dirigida y ensayada por el acreditado artista el Sr. Felipe Galli, quien tendrá el honor de desempeñar la parte de D. Bártolo.

LICEO.

El drama en cinco actos y en verso, original de D. Antonio Gil y Zarate. *Cárlos el Hechizado* (A las 7 y media.)

VARIEDADES.

YA SE VAN ENTENDIENDO.

¿Cuánto no dieran los lectores aficionados á las trabacuentas políticas por haberse hallado en los baños de Carlsbad en compañía de los personages de que hablé en mi último artículo? Porque es preciso confesar que oir á esos personages es cosa que da mil gustos. A su lado se siente uno diplomáticamente inspirado, y por fuerza se aprende ese sublime modo de contestar al preguntador, dejándole dilatado campo para discurrir, y no permitiéndole que adelante el juicio mas que á conjeturar, rastrear, barruntar y olfatear lo que uno se ha reservado in pectore. Es un fastidio hablar con los hombres vulgares, que le contestan á uno de modo que no tiene que discurrir. Yo soy carlista, yo soy moderado, yo soy legitimista, yo exaltado. ¿Y qué modo de hablar es este? ¿Cómo hará uno trabajar el entendimiento despues de una respuesta de esa clase? Soy carlista, ya está todo dicho. D. Cárlos es hermano del difunto rey, Isabel es la hija, los dos alegan derechos, leyes, córtes; el uno tiene acaso mas razon que el otro, el asunto es arduo, las naciones, los intereses, la legitimidad, la paz general, son menester mas antecedentes. Esto es lo que se llama una contestacion. Esto da tiempo para pensar, para calcular y para investigar muy despacio la opinion del que ha contestado. Asi hablan los hombres que evolucionan con el género humano.

Los altos personages habian ya tomado el baño, y se hallaban reunidos en la salita del dia antes con el almuerzo delante. Mr. Meternich llevaba en la cabeza una gorra de algodon blanco tiesa y aplanchada, porque al meterse en el baño se le olvidó quitarse la peluca y la ahogó en la piscina. Mr. Molé estaba pálido porque el vino se le subió á la cabeza el dia antes, y Mr. Peel andaba muy listo de vientre porque no se le sentó el vino de Jerez, que casi le obligó á beber su cólega y compatricio.

Mett. Quedamos ayer en que era indispensable aclarar cual fuese la fraccion de los españoles por la cual brindamos.

Molé. Es verdad. Aunque á mi se me ha acusado de no haber dicho francamente mi opinion en los asuntos de España, hoy probaré que esa acusacion no es fundada. La fraccion por la que yo brindé es la que en España defiende con las armas en la mano la justa causa. Mi declaracion es esplícita, señores.

Mett. Tal me parece á mi.

Peel. Habeis dicho mas ahora que durante todo vuestro ministerio. Sin embargo creo que no todos los presentes quedarán satisfechos.

Pal. y Brog. No, no, no lo quedamos.

Brog. Esplicaos, noble duque.

Pal. A vos os toca, honorable cólega.

Brog. Os cedo la palabra.

Pal. La Francia debe procurar aclaraciones de lo que la Francia ha dicho.

Brog. Pues bien. Justa causa llaman en España á la suya los que defienden á D. Cárlos y los que defienden á Doña Isabel. ¿De cuál de estas causas pretende hablar mi querido paisano?

Mett. La pregunta es ya muy terminante, y Mr. Molé no podrá quizás en este momento responder con la claridad que el duque desearia.

Molé. No vacilaré en hacerlo si lo deseais.

Peel. Pal. Brog. y Mett. Hacedlo, si, hacedlo. Enmudeced á vuestros detractores.

Molé. Yo solo llamo justa causa á la causa de la legitimidad.

Pal. Estamos tan atascados como antes. Los cristinos y los carlistas llaman causa de la legitimidad á la que respectivamente defienden.

Mett. Ya habia yo previsto que nuestro amigo Molé no podria acaso esplicarse del modo que el duque desea.

Molé. El duque es á mi entender exijente en demasía. Mis palabras no pueden ya dejar duda.

Peel. Segun sea la inteligencia que les dé cada uno.

Brog. Yo no las doy otra de la que tienen. Causa justa, causa de la legitimidad son dos nombres que en España y hablando de España se aplican á la causa de D. Cárlos y á la causa de Doña Isabel. Creedme amigo señor Molé: una esplicacion clara exije en nuestro caso nombres propios. Si deseais pronunciaros francamente, es indispensable decir si brindais por la causa de Isabel ó por la de Cárlos.

Molé. Lo mismo puedo decir señor duque, sin necesidad de nombrar personas. Esta es ya una pregunta ad hominem.

Mett. Bien podeis añadir que es tambien ad mulierem.

Molé. Como gusteis. Ad hominem y ad mulierem. Preguntas de esta clase es muy arriesgado aventurarlas.

Pal. Sin embargo el duque de Broglie la aventura, y no teme ese riesgo, porque su opinion es pública, sus principios son todos de la causa de que se ha declarado caballero.

Molé. La Francia, la Europa entera me ha oido, la Francia y la Europa saben cual es la causa que tiene todas mis afecciones.

Mett. Es bien público, y por lo mismo no veo riesgo en que repitais lo mismo. Quizás el señor duque no lo tiene presente.

Brog. Perdonad, príncipe, aun suenan en mis oidos las palabras del ministro Molé.

Molé. El ministro Molé no es Mr. Molé. Vos sabeis que cada posicion tiene un lenguaje, cada circunstancia sus protestas.

Brog. Cuando se trata de una cuestion vital es necesaria una decision franca, los términos medios, las contestaciones ambiguas comprometen con todos los partidos y no ganan el afecto de ninguno.

Mett. No os acaloreis, noble duque, despues de un baño es peligroso. Mr. Molé se esplicará.

Brog. Yo me esplicaré antes. (Broglie cogió una copa llena de Champaña, y alzando el brazo derecho por sobre la cabeza: yo brindo, dijo, por la reina Doña Isabel II, por la augusta gobernadora Maria Cristina y por los soldados que derraman su sangre defendiendo el trono constitucional. Lord Palmerston alzó la copa y brindó: Mr. Molé brindó con un vaso de agua. Téngase presente que es aguado. El príncipe de Metternich se quitó con un gesto de desagrado el gorrito de algodon, y sin duda impensadamente tiró al suelo la copa de Mr. Peel. Mr. Peel no pudo brindar.)

Brog. ¿Será posible que no brindeis, príncipe?

Mett. Observad, noble duque, que hace rato que mi almuerzo ha concluido, y que yo no bebo sino mientras como. Otro dia podré responder á un brindis que se proponga á tiempo.

Brog. ¿Y vos, honorable duque?

Peel. Ya veis que no ha dependido de mí. El gorro del príncipe ha derribado mi copa.

Brog. Y qué ¿no podeis empuñar otra?

Mett. Tranquilizaos, señor duque. Todos brindaremos el dia en que se decida entre que personas se ha de contraer el matrimonio que dará la paz á España.

Brog. ¿Y qué dia señalais para tratar este grave negocio?

Peel. Salvo el parecer del ilustre príncipe me parece que no es cosa de esta temporada de baños. La edad de Doña Isabel da todavia tres años de tiempo para casarla. Entre tanto irémos catando maridos por el Norte y por el Mediodia. Es lo mejor.

Mett. Efectivamente. Hemos dado ya un gran paso poniéndonos de acuerdo en lo principal, esto es, en cuanto al objeto de nuestras simpatías.

Se levanta la sesion.

Y los cinco personages se separaron.

El comer y el rascar no quiere mas que empezar. Lo mismo sucede en todas las cosas. Con tres viajes mas á los baños de Carlsbad es posible que los asuntos de España se terminen. Ya se han comenzado los trabajos, si se continuan en los años venideros mas ó menos pronto se acabarán. Algo es algo.

Aben-Abulema.

En el periódico ingles *The Times* se lee lo siguiente:

Las cartas de Connemara (Irlanda) del 15 de julio, anuncian que el hambre hace espantosos progresos en aquel distrito en donde se esperimenta una falta absoluta de toda clase de alimentos. Los habitantes del campo se presentan á centenares en dicha ciudad á implorar la caridad pública. Estos infelices han llegado al estremo de sangrar el ganado para alimentarse con su sangre que ponen antes á hervir. Tambien comen algas marinas y pequeñas conchas. Algunos niños han pasado veinte y cuatro horas sin comer mas que la mala yerba de los campos. Familias enteras han estado dos dias sin comer, y en medio de esta espantosa miseria se presentan los recaudadores de las contribuciones y las cobran sin piedad. Se dice que una turba de esos infelices hambrientos se ha llevado los restos de una vaca ahogada y medio corrompida, abandonada ya hasta de los perros. La pintura que hacen los curas de la miseria de los pueblos es la mas desastrosa. Muchas familias están atacadas de calenturas, y no pueden salir de casa para procurarse el preciso sustento. La cosecha de las patatas, casi única en Irlanda, no bastará tampoco á mitigar el hambre; porque ha sido preciso arrancarlas cuando aun no habian llegado á la octava parte de su volúmen, de modo que en una semana se ha devorado lo que debia bastar para dos meses.

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Junio de 1839.

Estado de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, segun los resultados de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion. Reales vellon.	Id. en venta. Reales vellon.
Albacete	1	21000	21125
Alicante	29	766653..21	1764872..22
Avila	2	37240	91000
Badajoz	27	181653	536713
Córdoba	42	383402..22	938065
Cádiz	10	389080	716000
Ciudad-Real	1	222000	223000
Granada	6	101385.. 9	156940
Guadalajara	57	74263.. 5	285212
Huesca	3	35605	106145
Jaen	4	19450	19658
Leon	1	210600	910300
Lérida	1	16200	21400
Madrid	1	40549	74000
Málaga	14	183053..11	357044
Murcia	22	727965 .27	2003507
Mallorca	2	158666..22	490510
Oviedo	1	164700	441500
Palencia	5	531722	1190526
Pamplona	118	515585..28	735258..19
Pontevedra	4	126000	363100
Sevilla	51	1849363	4554643
Salamanca	7	241500	1163700
Toledo	77	222398	383818
Valencia	38	1474043..32	9549540
Valladolid	18	201681..17	277476..17
Vitoria	2	53770	108000
Total de fincas adjudicadas en el mes de junio	344	8949531..24	27483053..24
Id. en los meses anteriores	21111	446875473..25½	955264280.. 4
Total hasta fin de junio de 1839	21655	455825005..15½	982747333..28

Sr. redactor de la Gaceta de Madrid: Sírvase V., si lo cree digno de atencion, dar cabida en su apreciable periódico á la presente comunicacion:

Los papeles públicos españoles y extrangeros de estos dias hablan de la *gran mejora* que acaban de hacer los ingleses en el servicio de correos igualando y rebajando los portes de las cartas, cualesquiera que fuesen las distancias donde se dirigiesen ó de donde viniesen; y que los franceses y alemanes se disponian á imitar su ejemplo.

Como director general del ramo é interesado en su prosperidad, me creo obligado á manifestar el estado en que actualmente se halla en España, aspi-

rando á servir de norma mas bien que á imitar servilmente á los extrangeros.

En 30 de junio de 1837, es decir, hace mas de dos años, elevé á S. M. una exposicion sobre las muchas, muchísimas mejoras que el servicio público de correos podia recibir y esperaba de la proteccion del Gobierno y del progreso de las luces en materias administrativas.

Con aquella fecha en el párrafo 9.º de mi exposicion dije á S. M.:

De la tarifa de los portes de cartas.

El porte de una carta representa una pequeña fraccion de lo que hubiera costado al que la escribe remitirla, ó al que la recibe proporcionársela por cualquiera otro medio; por consiguiente, por subido que sea el porte siempre produce un ahorro.

Tenemos establecida en España la costumbre de que pague el porte el que recibe la carta, cuando en justicia deberia pagarlo, como en otros paises, el que ocasiona el gasto, que es el que la escribe: verdad es que hay el derecho de franquearla ó anticipar el porte; pero lo es tambien que se usa muy poco; por lo tanto tengo por perjudicial á los productos de la renta variar este método, de que por otra parte nadie se queja.

El porte de una carta representa el gasto que ocasiona su conduccion desde la penúltima á la última administracion principal á que se dirige: los demas gastos vienen ya hechos hasta alli, por y para las otras administraciones, sin relacion á ella. De aqui infiero yo que esta medida, ademas de ser de conveniencia y de consecuencia, lo es tambien de justicia por las razones que voy á expresar.

Lo que asi se daria demas al parecer ó proporcionalmente por el porte de una carta de pueblo cercano, se resarciria mañana con el de la que viene de lejos; y el que fuese perjudicado hoy con la igualdad de portes, seria beneficiado mañana por la misma disposicion: y lo mismo digo respecto al resarcimiento ó compensacion del territorio de caminos causado por los correos, á cuyo sosten y conservacion deben en mí sentir destinarse todos los productos de correos.

En los demas ramos de administracion pública no se disfruta la compensacion que hemos dicho; y sin embargo, la sal, que tanto cuesta el portearla, el tabaco, las bulas, el papel sellado y los demas efectos estancados, se dan al mismo precio al pie de fábrica, ó donde se imprimen ó se sella, que en los extremos de la Península. ¿Porqué pues esta falta de consideracion únicamente con la correspondencia pública, cuando es al mismo tiempo la única que no aumenta los gastos en proporcion de las distancias; y que por otra parte ofrece diarias y simultáneas compensaciones á los que podrian decirse perjudicados? Seria nunca acabar si se tratase de manifestar todas las razones de conveniencia, de utilidad y de justicia á favor de la igualdad de porte; bastan las dichas, pues no tienen contestacion.

Esta igualacion de porte, ademas, aligeraria, aliviaria, facilitaria el servicio; no dejando mas diferencia que la del peso de la carta. Téngase presente en fin, que por mas que se procure una justa proporcion, no es posible establecerla; pues ó ha de haber para cada pueblo un porte diverso, ó no ha de haber exacta proporcion entre el porte y la distancia. Hay mas aun: á las cartas en las administraciones subalternas no las grava la administracion prin-

cipal con el aumento de gasto que ellas solas causan: lo mismo pagan en aquellas que en las administraciones principales: teniendo que costear nuevos conductos, nuevos sueldos de empleados en unas, y en otras el 15 por 100 á los estafeteros. De donde provenga esta anomalía no es facil explicarlo de otro modo que por una inconsecuencia. Solamente en las carterias podria en cierto modo justificarse el aumento de un cuarto en carta, ó el abono que hacen los ayuntamientos á los conductores, por razon de los gastos que ellas solas motivan. Todavia quisiera yo que se simplificase mas la cuenta y razon, fijando el porte de la carta sencilla en un real, por ejemplo; y que se estableciese una escala mas racional que la que rige; que no retrajese, como en el dia sucede de mandar por el correo la correspondencia voluminosa.

Si las actuales circunstancias no han permitido al Gobierno ocuparse hasta el dia en mejoras que requieren tranquilidad y dinero, preparados están los materiales para nivelarnos en menos tiempo del que se piensa con los estranjeros que se han hallado en mejor posicion que nosotros. Madrid 30 de julio de 1839.=De V. su atento seguro servidor Q. S. M. B. Juan Alvarez Guerra.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional.* — Hace las siguientes preguntas al articulista de otro periódico de esta ciudad con motivo de un artículo que publicó el dia anterior. „¿El famoso Regato, figuró en 1823 como moderado *jovellanista*, ó como accerrimo exaltado? ¿El célebre escritor que tanto encomió al gobierno absoluto deprimiendo escandalosamente á las Córtes en la traduccion de la Historia universal de *Anquetil*, era entonces ó es ahora *jovellanista?* ¿Alguno de los redactores de la *Tercerola* y del *Zurriago*, era *jovellanista* cuando escribia, ó exaltado progresista luego que restablecido el gobierno absoluto, apareció lleno de honores y distinciones? ¿Eran jovellanistas ó exaltados progresistas los que transigieron en Cadiz con tanta facilidad á pesar de haber tan solemnemente proclamado el mote de *Constitucion ó muerte?* ¿Ninguno de los que ahora forman en primera fila en el progreso rápido ensalzaron ni sirvieron al poder absoluto con delaciones, espontaneamientos etc. durante los diez años calomardinos? ¿Tenian fama de *jovellanistas* los sargentos García y Lucas, heroes de la Granja que luego se pasaron á la faccion ó se hallaron complicados en conspiraciones carlistas, sufriendo uno de ellos el condigno castigo por las armas nacionales? ¿Eran *jovellanistas* los gefes defensores de las interesantes minas de Almaden, del alcazar de Segovia y otros puntos que no es menester recordar?.... Si los carlistas pudieron ser años y años hace derrotados, como afirma el articulista ¿porqué cuando han mandado los hombres del progreso rápido no hicieron tan buena obra? ¿Por qué entonces, á pesar de las medidas estraordinarias, de las deportaciones á Canarias, de los estados de sitio y del tan célebre voto de confianza permitieron los progresistas rápidos, 1.° que el faccioso Gomez con una reducida division recorriese y asolase la España, hasta el estrecho de Gibraltar, y 2.° porqué no impidieron que el mismo D. Carlos en persona se presentase ante la puerta de Atocha? ¿Porqué los periódicos carlistas tratan siempre tan mal á los *jovellanistas* ó moderados (á pesar de las tan *decantadas* simpatías) y con tanta blandura ó indiferencia á los progresistas rápidos? ¿Porqué los mismos periódicos car-

listas para llenar sus colunas no hacen mas que copiar literalmente á los progresistas, al paso que rara vez trasladan nada de los moderados, y en tal caso para rebatirlo? ¿Eran *jovellanistas* ó progresistas los centenares de beneméritos oficiales, particularmente de la Guardia Real, que perecieron en Navarra? Los varios generales, gefes y oficiales que han derramado su sangre en esta lucha ¿han tenido la gran cachaza de dejarse herir y matar por el mero gusto de que progresasen los carlistas? Concluyamos: desgraciada causa de la libertad si los estremos que con tanta ligereza sienta el articulista fuesen ciertos..... !!!!!."

El *Constitucional*.—„No es posible teniendo sangre española, dice, oir sin indignacion, que enviados de diplomacia estrangera vienen á regularizar la guerra en nuestra desolada patria. La consecuencia precisa de regularizar es hacer durar y tal vez eternizar la guerra; pues nadie se ocupa de metodizar y reglamentar un mal, si está en ánimo de hacerlo cesar al momento. Es tal sin embargo la fatalidad de España que celebran esta regularizacion homicida y ruinosa los mismos hombres que, blasonando de moderados, claman á todas horas paraque se acabe la guerra. El tratado de lord Eliot nos cuesta mas de cien mil victimas el usar hoy de rigor, mañana de clemencia con los vencidos, segun la conducta y circunstancias, el conceder hoy y negar mañana el canje de prisioneros debió estar fiado á la prudencia y tino de los generales, con arreglo á bien calculadas instrucciones de parte del gobierno; pero jamas estipularse en un tratado cuyas ventajas estan todas de parte de los carlistas." Estiendese en varias reflexiones para probar los daños del tratado y despues dice: „La España es el circo de Roma y el palco de los espectadores la ocupa la diplomacia europea. ¿Y no se convencerán aun todos los buenos españoles de que si no acabamos la guerra nosotros mismos los espectadores no se retirarán del palco mientras dure la funcion? Los fantasmas de transaccion han aparecido para burlar la buena fé de unos, y la credulidad de otros, consumir la estacion favorable á la guerra y ganar la inaccion con el invierno. Las misteriosas entrevistas de lord John-Hay con Maroto, de cuyas resultas esperan algunos badulaques la regencia de un tudesco, y algunos ignorantes la entrada de un ejército estrangero, se habian reducido á salvar las cosechas á los carlistas para que puedan vivir y batirse, impidiendo que D. Diego Leon y Zurbano segun las leyes de la guerra, y segun han hecho ingleses y franceses en todos tiempos quitasen al pais rebelde y bloqueado todos los medios de sostenerse. Esta será la transaccion. El tiempo y la esperiencia hablan demasiado, y no pertenecen á partidos: hora es ya de desengaños."

Relacion de los candidatos que han obtenido mayor número de votos para Diputados y Senadores.

Diputados.

D. Pablo Torrens y Miralda...	3861	D. Joaquin Francisco Campuzano	3794
D. Agustin Argüelles.....	3832	D. Dominga Maria Vila.....	3779
D. Guillermo Oliver.....	3806	D. Manuel Pers.....	3768
D. Gabriel Castells.	3803	D. Ramon Ferrer y Garcés....	3759
D. Antonio Viadera.....	3803	D. Jaime Tayá y Cuyás.....	3756
D. José Roviralta...	3800	D. Agustin Yañez.....	3622

D. Manuel Mateu..... 3530
D. Manuel Torrents y Serramalera..... 3472
D. Pablo Galí..... 2932
D. Cárlos de Martí..... 2880
D. José de Gispert 2878
D. Joaquin Rey..... 2877
D. José Almirall..... 2875
D. Pedro Moret..... 2869
D. Ignacio Sanpons..... 2860
D. Joaquin Cabañas..... 2859
D. José Torelló..... 2852
D. Miguel de Foxá..... 2840
D. Francisco Perpiñá..... 2818
D. Francisco Coll y Juvés..... 2700
D. Ramon de Bacardí..... 2531
D. Ramon Baron de Meer..... 1718
D. José Antonio Flaquer..... 1130
D. Manuel Llauder, marqués del Valle de Ribas..... 244

Senadores.

D. Joaquin Francisco de Campuzano..... 3816
D. José María Calatrava..... 3816
D. Pedro Camps y Ros..... 3795
D. Juan Antonio de Llinás..... 3789
D. Evaristo San Miguel..... 3783
D. Manuel Lorenzo..... 3764
D. Juan Antonio Barrutell..... 3763
D. Antonio Jordá..... 3636
D. Ramon Camps y Aviñó..... 2955
D. Antonio Barata..... 2897
Sr. Marques de Castelldorius... 2888
D. Leodegario Serra..... 2880
D. Felix Torres de Amat..... 2856
D. Antonio Ubach..... 2836
D. Joaquin Sisternas..... 2818
Sr. Conde de Sobradiel..... 2797
D. José Xifré.....s..... 2644
D. Ramon baron de Meer..... 2029
D. José Ribas..... 840
D. José Ramon Camps y Aviñó. 785
D. Manuel Llauder marques del Valle de Ribas..... 302

Advertencia. Ha acordado la Junta de escrutinio general á pluralidad de votos despues de un fuerte debate acumular los 785 votos de D. José Ramon Camps y Aviñó con los 2955 de D. Ramon Camps y Aviñó, los que forman el total de 3740 cuya resolucion queda protestada.

Otra. La mayoría absoluta segun se calcula porque en las actas de Villafranca y San Celoni no consta el número de votantes que ha tomado parte, es de 3387.

POLITICA.

La siguiente carta escrita por un oficial superior, perteneciente al ejército carlista, presenta un cuadro exacto de las intrigas que fermentan en el campo del Pretendiente.

Oñate 25 de julio.=Como una de las bases del pretendido arreglo es que las personas que hayan cooperado á él conservarán sus empleos y grados; los ministros de dos meses á esta parte solo se ocupan en darlos á sus partidarios; y si D. Carlos ó alguno de sus ministros se negase á ello, las peticiones van al consejo, donde se halla públicamente la lista de las criaturas y de los empleos que se les han prometido; pero lo que mas ha llamado la atencion es la promocion de once gefes al grado de brigadieres, aunque algunos de ellos no habian llegado ni á coroneles, y han sido nombrados con preferencia á otros antiguos que están cubiertos de heridas, y que son muy queridos de los soldados. El ejército está admirado de esto en una época en que no ha habido mas que derrotas y pérdidas, y cuando varios de los que han sido ascendidos debieran ser castigados, como, por ejemplo, el que ha dirigido la fundicion de un modo que hizo reventar los cañones de Ramales. Asi es que todo esto produce malísimo efecto.

Cuantos han defendido la causa del realismo puro, serán arrojados del servicio dentro de poco. Los gefes de la nueva fábrica hablan contra el Rey con el mayor atrevimiento, y al abrigo de sus dignidades insultan á todos los que no piensan como ellos. La irritacion es tal entre los soldados, que se les oye decir entre ellos: „Vamos á asesinarlos! ¿Qué han hecho para ser nombrados generales? ¿Dónde han ganado sus grados? ¿Siendo quizás derrotados?" No hay duda de que los soldados son los mejores jueces del mérito de los oficiales. La catástrofe se acerca, y os aseguro que si me quisieran ascender, renunciaría, porque ser recompensado en este momento es un título al odio del pueblo y de los soldados, porque se han traslucido las tramas que se urden, cuyos resultados temen conociendo á sus autores.

El mentis dado á la noticia que habia hecho correr de la entrada de 500 franceses, ha producido mucho efecto, y para sacar partido de esto se ha esparcido la voz de que si no entran es por culpa del Rey, que se niega á escribir á Luis Felipe por un exceso de orgullo.

Por este medio esperan conseguir desacreditar al Rey y perderle en el ánimo del pueblo y del ejército. Con este mismo objeto difunden la noticia de que el Rey ha enviado á Aragon y á Cataluña 40 millones que habia en Bayona, y que ha prohibido que entre ni un cuarto en las provincias, porque quiere arruinar á los habitantes y hacer morir á los soldados de hambre: Por otra parte los empleados de palacio obligan al Rey bajo pretesto de conveniencia á ostentar un lujo desconocido hasta ahora. Si D. Carlos no abre los ojos acerca de su posicion, no estará lejos el dia en que no le quedará nada de la influencia y del prestigio que tenia sobre su pueblo. *(G. de M.)*

INTERESANTES PORMENORES SOBRE LA SITUACION DE DON CARLOS.

Tolosa 27 de julio.

(Del Faro de Bayona.)

Hace ya mucho tiempo que no he escrito á Vds. no por falta de noticias que comunicarles, sino porque viendo venir sucesos de grande importancia, esperaba que se hubiesen desarrollado un poco mas, no queriendo inducirles á error sobre la situacion de los asuntos de D. Cárlos, la cual aunque pequeña es sin embargo un foco de intrigas mayor que ninguna otra.

Todo lo que Vds. han dicho en sus últimos números sobre las disensiones que existen entre Maroto y sus amigos, es muy cierto. D. Cárlos, está enteramente dominado por ellos y hasta le tienen preso, no cabiéndome duda de que dentro de muy poco tiempo, si el ejército y el pueblo no toman la iniciativa, le obligarán á firmar su abdicacion. Los hechos siguientes de cuya exactitud puedo salir garante, demostrarán á Vds. el estado de esclavitud en que se encuentra este Principe.

Habiéndole salido fallido su proyecto de dirigirse á Navarra, determinó D. Cárlos marcharse á Elorrio, á cuyo efecto envió á buscar á Montenegro y le dijo que durante su permanencia en Durango, su médico le habia aconsejado que tomase los baños de Elorrio, y que sintiendo muy deteriorada su salud, habia decidido marchar al momento á dicho pueblo. Montenegro no contestó ni una palabra y se retiró; pero al cabo de media hora volvió con una certificacion del mismo facultativo, la cual decia que los baños de Elorrio serian perjudiciales á la salud del rey. D. Cárlos muy enfurecido dijo entonces

á Montenegro: — "No importa ya sean buenos ó perjudiciales los baños para mi, estoy resuelto á marcharme á Elorrio."

— Mi deber me obliga, contestó el ministro, advertir á S. M. que la seguridad de su Real persona no permite que establezca su residencia á tan corta distancia del enemigo, y yo no puedo tomar sobre mi tamaña responsabilidad."

— Estoy resuelto á correr todos los riesgos: obedeced y disponed lo necesario para mi salida inmediatamente."

— Señor, replicó entonces Montenegro, con el mayor sentimiento me veo precisado á desobedecer las órdenes de V. M.; pero yo soy responsable de vuestra augusta persona, la cual repito, estaria en peligro en Elorrio, pues que los últimos partes recibidos de Maroto anuncian que Espartero acaba de recibir un refuerzo de 8,000 hombres sobre los que ya tenia, cuando él no tiene mas que 10,000 para hacer frente, y que por lo tanto, como es imposible preveer lo que puede suceder, es absolutamente indispensable que V. M. permanezca en Oñate."

Dicho esto, Montenegro se retiró, dejando á Don Cárlos en la triste conviccion de que se halla arrestado por sus mismos súbditos.

Los partidarios de Maroto están ahora tan convencidos del odio que el pueblo y el ejército le profesan, que habian resuelto sacrificarle y poner en su lugar á la cabeza del ejército al infante D. Sebastian. Sabedor de esto Don Cárlos mandó inmediatamente al infante, que estaba en los baños de Cestona, que regresase desde luego á Oñate. En el momento en que el príncipe se disponia á obedecer las órdenes de D. Cárles le ocurrió un lance algo singular: algunos peseteros de la guarnicion de Guetaria, sabiendo que el infante estaba en Cestona, formaron el proyecto de apoderarse de su persona. A este fin se disfrazaron con uniformes de voluntarios realistas y se dirigieron á Cestona con pasaportes espedidos por el comandante general carlista. Se ignora como pudieron procurárselos; lo cierto es que poco faltó para que les saliera su proyecto perfectamente, pues que el infante solo tuvo el tiempo preciso para escapar.

En el palacio de D. Cárlos hay una camarilla mugeril que hace gran papel en todas las intrigas: las principales actrices son las camaristas Luciana (esposa de Sacanell, gentil hombre de Don Cárlos), Pilar (viuda del coronel Fulgosio, muerto en la accion de Bejar,) la de Arce y la condesa de Negri. Estas señoras están muy decididas por el partido de Maroto, y trabajan dia y noche para asegurar el éxito de los planes de su partido. La única camarista que no se mete en nada es la de Iglesias, amiga y confidenta de la princesa de Beira.

El ejército carlista está en un estado de irritacion alarmante: los cristinos están próximos á penetrar en las provincias: el pueblo decidido á romper el férreo yugo del despotismo de Maroto: las municiones están agotadas, el tesoro exausto: en el palacio manda una camarilla de mugeres; y D. Cárlos está preso. He aqui la situacion de la causa carlista en las provincias del Norte.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Por la Direccion general de Rentas estancadas se me dice en 24 de julio último lo que copio.

„El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha trasladado á esta Direccion en 22 del mes actual la Real orden siguiente.=Con esta fecha digo al Indendente de Alicante lo que sigue:=He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio documentado que V. S. me dirige en 5 del actual, manifestando que los contribuyentes resisten el pago de la anticipacion decimal por la siniestra interpretacion que se la ha dado suponiendo que equivale al restablecimiento del diezmo. En su vista se ha servido S. M. resolver lo siguiente: 1.º Que V. S. haga entender á las autoridades y contribuyentes que por el Real Decreto de 1.º de junio no se establece el diezmo ni se manda pagar semejante tributo: 2.º Que únicamente se ha abierto una buena cuenta pagadera en frutos de la contribucion del culto que han de acordar las Cortes: 3.º Que la oposicion que se haga á esta buena cuenta no es tanto al Gabierno como á la Constitucion, que establece el principio de que el Estado ha de sostener el culto y mantener á sus ministros: que poniéndose V. S. de acuerdo con las autoridades militares y civiles proceda con energía á la ejecucion de lo dispuesto.=De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.=Y de la de S. M. lo traslado á V. S. para los mismos fines.=Lo inserta á V. S. esta Direccion para su noticia y efectos que espresa; encareciendo á V. S. la necesidad de que emplee todos los esfuerzos de su celo para conseguir la recaudacion de la anticipacion del medio diezmo decretada."

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 13 de agosto de 1839.=Juan García Barzanallana.

Capitania general de Cataluña.=Secretaría.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido conceder las pensiones siguientes: de 6600 rs. anuales á Doña Josefa Pastor viuda del teniente coronel D. Ramon Gali gobernador que fue de Castel Leon en el Valle de Aran: de 4400 rs. anuales á Doña Dolores Marcé y Orozco viuda del coronel graduado Don Francisco Gaset: de 1600 rs. anuales á Doña Rosa Ribalta y Guillas viuda de D. Pablo Ribalta de Barcelona: y á Doña Sebastiana Crós viuda de D. José Domingo de Sitjes: de 3 rs. diarios á Doña Valentina, Doña Raimunda, y D.ª Maria Alguero, viuda la primera y huérfanas las otras del primer matrimonio de D. Juan Bautista Alguero de Lérida. Barcelona 14 de agosto de 1839.=El secretario Ignacio Llasera y Esteve.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia dada por el juzgado de Guerra de Marina de esta provincia en los autos de concurso de acreedores de Carlos Feliu, se celebrará junta de los mismos el dia 17 del corriente á las cuatro de la tarde en la casa del infrascrito sita en la calle de la Boqueria, esquina á la den Quintana num. 11 cuarto principal; lo que se avisa para la puntual asistencia de todos los interesados; en la inteligencia que los que no concurran deberán atenerse á la resolucion de la mayoria de los presentes. Barcelona 14 de agosto de 1839. —José Manuel Planas, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de San Martin de Provensals.

Estarán de manifiesto hasta el dia 16 del actual en las casas Consistoria-

les de este pueblo, las listas de cuantas contribuciones se han pagado en el mismo en los años de 1838 y actual. San Martin de Provensals y agosto 8 de 1839. — D. O. D. Ayuntamiento, Sebastian Batista, secretario.

Para conocimiento del público se avisa la vacante del estanco de tabacos y papel sellado de la calle de la Puerta Ferrisa: los que aspiren á obtenerlo presentarán sus solicitudes en esta administracion en el término de ocho dias para la formacion de propuesta, en la que se dará preferencia á los que disfruten sueldo del Estado (debiendo cederle) siempre que sean adictos á las instituciones vigentes, y ofrezcan afianzar el estanco en cantidad de 12000 rs. en metálico, una tercera parte mas en fincas y doble en papel de la deuda consolidada. Barcelona 14 de agosto de 1839.=Manuel de Villaverde.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento Constitucional la compra de una partida de aceite para el alumbrado público de esta ciudad, los sugetos que deseen venderla deberán presentar la muestra del mismo en cantidad de una cuarta y media en la Secretaría del Cuerpo Municipal á las nueve de la mañana del dia 16, en el concepto de que en la propia hora del dia siguiente se admitirán las proposiciones que quisieren hacer de la cantidad y precio de dicho artículo, previniendo que se procederá al ajuste de la partida que reuniere las circunstancias de mejor calidad y mayor baratura. Barcelona 14 de agosto de 1839. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, el Secretario interino Cayetano Ribót.

LLAMAMIENTOS.

Administracion de Rentas de la provincia de Barcelona.

Los sugetos que á continuacion se espresan se servirán presentarse en esta oficina, por sí ó por medio de encargado para comunicarles una orden que les interesa: D. Angel Tort, D. Juan Argelaguer, D. José Bober abogado, Don Pablo Carcereny, D. Agustin Ansió, D. José Pujol, D. Gerbasio Pauli, D. Tomas Vidal y Llobet, D. Raimundo Soler, D. José Puig, D. José Jimenez, Don Pedro Villa, D. José Perez, D. José Vilbem, D. Francisco Vila, D. Ramon Guixeras. Barcelona 14 de agosto de 1839.=Manuel de Villaverde.

RIFA.

A consecuencia de Real gracia otorgada por S. M. con decreto de 17 de octubre de 1836 y bajo la inmediata direccion de la Hacienda Nacional, se verificará en esta ciudad el dia 16 de enero de 1840, el sorteo de la posesion propia de D. Antonio de Gironella sita en el término de S. Vicente de Sarriá y conocida por la *Torre de Gironella*; presidiendo el acto (que será público) el M. I. S. Intendente subdelegado de la renta de Loterías Nacionales, un Sr. Regidor del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, y el Sr. Administrador principal de Loterías de esta provincia; y dará testimonio de este acto y su resultado el escribano de la subdelegacion de Rentas. Constará de veinte y un mil billetes al precio de *cuatro duros* cada uno: el sorteo tendrá lugar tan solo se despachen las dos terceras partes de los billetes y en caso contrario, se devolverán íntegras las apuestas á cuantos se hubiesen interesado en el mismo, habiendo tomado la Hacienda Nacional todas las medidas necesarias para asegurar los intereses de los jugadores. Los títulos de la propiedad de la consabida finca y la valoracion legal de la misma, que asciende á *un millon seiscientos ochenta mil reales de vellon*, quedan depositados en la administracion principal de Loterías en esta ciudad para ser en-

tregados al portador del billete cuyo número haya sido premiado.

El público conoce las circunstancias que hacen notable esta bella posesion en la que se distinguen una magnífica casa, gran parte de dos abundantes minas de agua, plantíos de árboles frutales de toda especie, y en una palabra todo cuanto puede halagar el gusto de la magnificencia y de la utilidad, como se detalla en los prospectos que se han fijado en distintas partes de esta ciudad.

El despacho de billetes debidamente sellados y rubricados, queda abierto desde hoy, en las administraciones subalternas de Loterías de esta capital y en la oficina de los señores Ayguals, Manini y compañía, pórtico-Xifré, y en los demas puntos de la provincia y fuera de ella, en los parages que anunciarán los respectivos periódicos.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Los Cortesanos y la Revolucion. Novela original por D. Eugenio Tapia, segunda parte en que se continuan las aventuras del famoso patriota D. Serapio Lobo, un tomo en 12.º rústica á 6 rs. El favor dispensado por el público á la primera parte de esta novela estimulan al autor á dar á luz esta nuevo cuadro de costumbres, travesuras políticas y supercherias de los que aparentando patriotismo andan á caza de empleos y mudan de opiniones políticas segun el viento cortesano que reina.=Targetas satíricas en prosa y verso por D. Eugenio de Tapia un tomito en 8.º que contiene las composiciones siguientes; las máscaras literarias, las transformaciones del Pretendiente, el Escritor maligno, el Caos político, las Casas de locos, Diálogo entre un suscritor y un periodista, idem entre un juez antiguo y un abogado moderno, la Envidia literaria, poema heróico-burlesco, el Censor angustiado, la Muerte de la inquisicion y una tonadilla cantada por dos suscritores absolutistas á 6 rs. = Coleccion de decretos de venta de bienes nacionales rústica á 16 rs. = Salazar, cartas sobre la Marina 4 tomos pasta á 6 rs. =La Florida 1 tomo 8.º mayor rústica á 12 rs. = Manual de Artistas 8.º rústica á 4 rs.=Diálogo de los muertos 8.º rústica á 12 rs., se hallan de venta en la libreria de Piferrer, plaza del Angel.

AVISOS VARIOS.

Los nacionales de la época constitucional de 1820 que al final se espresan, y tienen pendientes sus solicitudes á la cruz y charretera de Cádiz, por haber seguido al Gobierno, sin haber obtenido aun los correspondientes diplomas por falta de persona en la Corte que las active, podrán dirigirse al director de la Agencia, calle de Cañizares, núm. 12, cuarto bajo, quien ofrece su pronto despacho por una corta retribucion, y avisar su estado y el dia en que se remitan por si ó por conducto del Señor Gefe político. — Nacionales de Barcelona. — D. José Garriga, D. Francisco Maxuach, D. Felipe Singla, D. Bernardino Treserra, D. Cayetano Arquimbau, D. Pablo Artob, D. Onofre Menor, D. Mariano Serra Michona, D. José Vilardell y Mouras, D. Pablo Alabern, D. Juan Domenech, D. Pelegrin Ferrer, D. Pablo Gomis, D. Rafael Miralles, D. Pablo Miquel, D. Ignacio Olivo, D. Ramon Oños y Mateu, D. Juan Santasusagna, D. Juan Antonio Marques, D. Manuel Tramullas, D. Francisco Tomas y Taxonera, D. Rafael Clave, D. Mariano Ca-

naleta, D. Agustin Elias y Arqui, D. Francisco de Asis Carreras, D. Antonio Pons.

ALQUILER.

En la calle de los Baños hay un segundo piso con almacen para alquilar: el confitero de la Rambla, esquina á la calle del Hospital, dará razon.

PERDIDA.

En el tránsito de la calle de San Honorato hasta la den Jupi se perdió una mantilla de punto negro: se suplica al que la haya encontrado tenga la bondad de llevarla á la calle de la Nau, núm. 5, cuarto piso, que á mas de las gracias se le gratificará.

SIRVIENTES.

Una señora viuda con una hija desean encontrar un señor solo para servirle en cuanto á comer, coser, planchar y demas quehaceres de una casa, no mas que por la manutencion: darán razon en la barberia de frente de S. Pedro, núm. 1.

En el despacho de este diario darán razon del que necesita un criado que tenga quien abone su conducta.

NODRIZAS.

Una jóven recien parida y de primer parto, desea criatura para criar: informarán de su conducta en la calle de la Cadena, alias de las Cabras, en casa del señor Miguel Gelaber, tintorero, tienda núm. 20.

Una muger viuda de 20 años de edad, que tiene la leche de once meses, desea hallar casa para criar: en el meson del Alba darán razon.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Se recuerda al público, que el paquete de vapor español Delfin, su capitan D. Pablo Mari, saldrá mañana viernes, á las 6 de la mañana, para Sitges, Villanueva, Vendrell y Tarragona. Los encargos y efectos de comercio solo se admitirán hasta las dos de la tarde de hoy; y los pasageros deberán procurarse las papeletas y embarcar sus equipages en todo el dia. Lo despachan los Sres. Ayguals, Manini y compañia Pórtico-Xifré.

El vapor frances Océano, saldrá el 21 del corriente á las seis de la mañana para Cadiz, haciendo las escalas de costumbre: se despacha en el consulado de Bélgica, calle de la Merced num. 13.

Saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el 1.° de setiembre próximo la polacra Vencedora, su capitan D. Jaime Baratau, admite algun pico de carga y pasageros para los que tiene muy buena comodidad: se despacha en la calle de Basea num. 33, piso primero.

Dará la vela para Málaga el 20 del corriente la muy velera y acreditada polacra forrada en cobre nombrada Union, al mando de su capitan D. Gabriel Pages, admite cargo y pasageros para los que tiene una espaciosa cámara: para el ajuste se conferirá en la calle de Basea num. 33, piso primero.

Mañana sin falta saldrá para Rosas el laud S. Francisco, patron Pedro Ferrer, admite parte de cargo y pasageros: darán razon en el café de la Paz, plaza de Palacio.

Místico San Pablo, Patron Isidro Plá, para Málaga.

Polacra Semiramide, capitan D. Gaspar Moreu y consignatario Don Miguel Roig y Rom, para Puerto-Rico.

Místico Carmen, patron Juan Poch, para Málaga.

Polacra Vencedora, capitan D. Jaime Baratau y consignatario D. Estévan Badia, para Santiago de Cuba.

Laud Misericordia, patron José Gomez, para Cartagena.

Laud S. José, patron Gerardo Curell, para Cadiz.

Jabeque Santo Cristo, capitan D. Bartolomé Pol, para Palma.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra francesa.

De Alicante en 4 dias el Cutter Furet, de 6 cañones y 31 plazas, su comandante Mr. Rostaing.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud S. José, de 6 toneladas, patron Pedro Ametller, con lastre,

De Iviza en 4 dias el jabeque San Sebastian, de 25 toneladas, patron Antonio Sorá con 600 quintales leña.

De Torrevieja y Tarragona en 4 dias el laud Esperanza, de 25 toneladas, patron Juan Bautista Roca, con 980 fanegas cebada.

De Valencia en 4 dias el laud Cristina, de 23 toneladas, patron Domiugo Adam, con 186 balas lana, 30 sacos rubia, 20 de granilla, 8 fardos pieles, 5 de libros, 14 balas seda y 29 tenajas manteca de cerdo.

De Castellon y Vinaroz en 5 dias el laud San Vicente, de 20 toneladas, patron José Lacomba, con 1600 @ algarrobas y 7 sacas lana.

De Iviza en 4 dias el laud San Antonio, de 30 toneladas patron Juan Bautista Fornés, con 1350 fanegas sal.

De Málaga en 8 dias el laud Elisa, de 19 toneladas, patron Gerónimo Carrau, con 31 botas aceite, 320 fanegas garbanzos y 100 de trigo,

De Mahon en 3 dias el bergantin Alejandro, de 144 toneladas, capitan D. Marcos Mercadal, con 10 pipas vino, 4 cajas sebo y otros efectos.

De Alicante, Altea y Tarragona en 11 dias la balandra Elisa, de 45 toneladas, capitan D. Cristóbal Pacheco, con 100 sacos lana y 40 sacos cominos.

De Iviza en 4 dias el laud S. Juan, de 20 toneladas, patron Sebastian Ginesta, con 725 fanegas sal.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado con vino.

Despachadas.

Vapor español Mercurio, capitan D. Pedro Juan Rouset, para Cadiz con lanería, quincalla, sedería y otros géneros que conduce de tránsito.

Bergantin Delirio, capitan D. Pedro Sensat, para Montevideo, con vino y aguardiente.

Polacra Santo Cristo, capitan D. Domingo Saura, para Torrevieja en lastre.

Queche Eusebio el Joven, patron Juan Sala, para Almería con indianas, pañuelos, elefantes y lastre.

Jabeque Concepcion, patron Pedro Colomar, para Iviza en lastre.

Laud Mahonés, patron Matias Garcías, para Palma en id.

Id. S. Vicente, patron Juan Bautista Miró, para Alcudia en id,

Id. Ecce-Homo, patrou Juan Albert, para Sevilla con papel blanco, algodon hilado, empesas, otros géneros y lastre.

Idem Ntra. Sra. de la Esperanza, patron Tomas Castellá, para Castellon, con altamuces y obra de barro, que conduce de tránsito.

Id. Carmen, patron Juan Costa, para Málaga con pipas vacías y lastre.

Id. S. Sebastian, patron Lucas Solá, para Vinaroz, con arroz, azúcar y lastre.

Id. San Juan, patron Pedro Bosch, para Palma en lastre.

Id. Santa Ana, patron Bautista Salinas, para Jabea en id.

Bombarda toscana Asunta, capitan Don José Leonardi, para Liorna con azúcar y pesca salada.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

E. R. — P. SOLER.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.